REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO – MAGDALENA

Plato, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RAD 2016-00215
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
BANCO DAVIVIENDA vs ISMAEL PEÑALOSA PEÑALOSA

A S U N T O

Ante la solicitud de la parte ejecutante, requiérase a la autoridad del concurso que adelanta el ejecutado, para que informe el estado del trámite.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

OFICIAR a la FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA, quien conoce del trámite de insolvencia del señor ISMAEL ENRIQUE PEÑALOSA PEÑALOSA, identificado con la CC # 73131.115, el estado del proceso, pues interesa al caso de marra. Por secretaria líbrese y envíese la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO
DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 009 en la secretaria, hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO